

PROGRAMA DE TERMALISMO

TEMPORADA 2015

• PLAZO DE SOLICITUD

• Para los turnos del primer plazo (Febrero-Agosto)

Abierto el plazo hasta el 16 de enero del 2015 y para inclusión en lista de espera hasta el 18 de mayo del 2015.

• Para los turnos del segundo plazo (Septiembre-Diciembre)

Abierto el plazo hasta el 18 de mayo del 2015 y para inclusión en lista de espera hasta el 30 de octubre del 2015.

• REQUISITOS

- Ser pensionista del Sistema de la Seguridad Social por Jubilación o Invalidez.
- Que el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad, en caso de viudedad u otras pensiones.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa.
- Poder valerse por sí mismo.
- Precisar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- La persona solicitante podrá ir acompañada de su cónyuge o de la persona con quien conviva en relación de pareja, para la que no se exige la obligación de percibir pensión de la Seguridad Social.



También pueden informarse en
www.centromayoreslasolana.com

